I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Vivienda,Transportes e Infraestructuras

8 *ORDEN de 12 de mayo de 2026, del Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden de 22 de enero de 2026 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de febrero), para la provisión de varios puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos en la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.*

Por Orden del Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, de 22 de enero de 2026 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de febrero), se aprobó convocatoria pública para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre); y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Objeto

Se adjudican los puestos de trabajo 1435, 33850, 3455 y 67178 a los funcionarios que figuran en el Anexo. Se declaran desiertos los puestos 1678 y 17307.

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente resolución, salvo que el cese haya sido formalmente diferido o aplazado por el órgano competente.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el Órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

BOCM-20260522-8

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

Tercero

Recursos

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 12 de mayo de 2026.—El Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, P. D. (Orden de 27 de diciembre de 2023; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de enero de 2024), la Secretaria General Técnica, María Teresa Barcons Marqués.

BOCM-20260522-8

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO Puesto de Trabajo: 1678 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 9.016,56	DESIERTO	
CONSEJERIA VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS VICECONSEJERIA VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS DIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE COLECTIVO SUBDIRECCION GENERAL SEGUIMIENTO, ANÁLISIS Y ESTUDIOS AREA COORDINACIÓN UNIDAD TECNICA COORDINACIÓN NEGOCIADO COORDINACION ADMINISTRATIVA II Puesto de Trabajo: 67178 Denominación : NEG. COORDINACION ADMINISTRATIVA II Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 9.016,56	Cód. identificación: ***3262** Apellidos y Nombre: CORTES LOZANO,PATRICIA	
CONSEJERIA VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL SUBSECCION ADMINISTRATIVA I Puesto de Trabajo: 3455 Denominación : SUBSEC. ADMINISTRATIVA I Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 11.846,64	Cód. identificación: ***8559** Apellidos y Nombre: SANZ DE ANTONIO,OSCAR MARIO	CONSEJERIA VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL ANÁLISIS Y ORGANIZACIÓN AREA ASUNTOS GENERALES SECCION ACTUACION INSTITUCIONAL NEGOCIADO ASUNTOS GENERALES Puesto de Trabajo: 36958 Denominación : NEG. ASUNTOS GENERALES Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 9.016,56

BOCM-20260522-8

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS VICECONSEJERIA VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS DIRECCION GENERAL CARRETERAS SUBDIRECCION GENERAL SEGURIDAD VIARIA Y CONSERVACIÓN AREA CONSERVACIÓN SUBSECCION CECOIN Puesto de Trabajo: 3385 Denominación : SUBSEC. CECOIN Grupo : C N.C.D. : 22 C. Específico : 11.846,64	Cód. identificación: ***1399** Apellidos y Nombre: FERNÁNDEZ BERGAZ,VÍCTOR MANUEL	CONSEJERIA VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS VICECONSEJERIA VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS DIRECCION GENERAL CARRETERAS SUBDIRECCION GENERAL SEGURIDAD VIARIA Y CONSERVACIÓN UNIDAD TECNICA CONSERVACIÓN Puesto de Trabajo: 36934 Denominación : TECNICO AUXILIAR OBRAS PUBLICAS Grupo : C N.C.D. : 16 C. Específico : 8.020,68
CONSEJERIA VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS VICECONSEJERIA VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS DIRECCION GENERAL CARRETERAS SUBDIRECCION GENERAL SEGURIDAD VIARIA Y CONSERVACIÓN SUBSECCION OBRAS Puesto de Trabajo: 1435 Denominación : SUBSEC. OBRAS Grupo : C N.C.D. : 22 C. Específico : 11.846,64	Cód. identificación: ***8469** Apellidos y Nombre: HEDO DELGADO,DIEGO	CONSEJERIA VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS VICECONSEJERIA VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS DIRECCION GENERAL CARRETERAS SUBDIRECCION GENERAL SEGURIDAD VIARIA Y CONSERVACIÓN AREA CONSERVACIÓN Puesto de Trabajo: 17285 Denominación : TECNICO AUXILIAR OBRAS PUBLICAS Grupo : C N.C.D. : 16 C. Específico : 8.020,68
CONSEJERIA VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL AREA GESTIÓN ECONÓMICA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO NEGOCIADO DE TRAMITACIÓN Puesto de Trabajo: 17307 Denominación : NEG. TRAMITACION Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 9.016,56	DESIERTO	

(03/7.666/26)

BOCM-20260522-8